Canciller repudia extensión del bloqueo de EEUU a Cuba

Image not found or type unknown

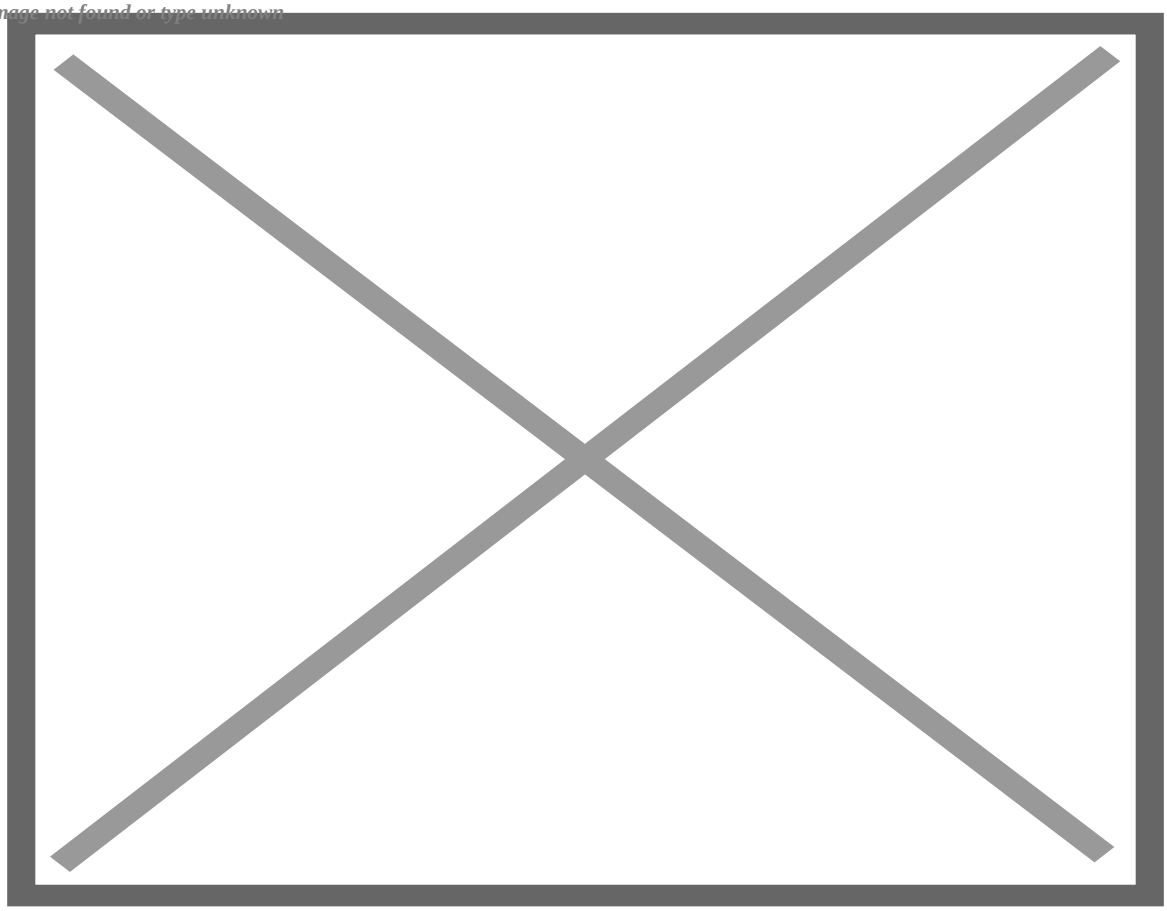

Imagen ilustrativa tomada de Prensa Latina

La Habana, 19 sep (RHC) El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez condenó este jueves la prolongación de la Ley de Comercio con el Enemigo, regulación bajo la cual el Gobierno de Estados Unidos impuso el bloqueo a la mayor isla de las Antillas desde hace más de 60 años.

“Nueva extensión por gobierno de EEUU de la aplicación a Cuba de la Ley de Comercio con el Enemigo, persigue mantener las bases de su criminal bloqueo contra el pueblo cubano”, denunció el canciller en la red social X.

En la misma plataforma, Rodríguez también manifestó que a pesar de los serios daños ocasionados por las políticas hostiles de los Gobiernos estadounidenses hacia el pueblo cubano, continúan fracasando en

el objetivo de destruir la Revolución.

La Ley de Comercio con el Enemigo, promulgada en el mandato del presidente Woodrow Wilson, durante el periodo de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), faculta al gobierno de turno en Washington a restringir las actividades comerciales con naciones que consideren adversarias.

Respaldado por esa legislación, en febrero de 1962 el presidente demócrata John F. Kennedy emitió la orden ejecutiva que inició oficialmente el bloqueo económico, comercial y financiero contra la nación antillana, considerado el más largo de la historia.

Esa disposición ha sobrevivido a 11 administraciones de la Casa Blanca y la prórroga de Joseph Biden en la aplicación de la Ley que la sustenta, respecto a Cuba, expirará el 14 de septiembre de 2025.
(Fuente: Prensa Latina)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/365534-canciller-repudia-extension-del-bloqueo-de-eeuu-a-cuba

Radio Habana Cuba